



Asturias

## 24 CONGRESO NACIONAL FARMACÉUTICO

30 sept - 2 oct 2026

Consejo General de  
Colegios Farmacéuticos  
de España

# NORMATIVA DE ENVÍO DE **COMUNICACIONES CIENTÍFICAS CNF 2026**

Con la colaboración de:



**COF**  
COLEGIO OFICIAL  
DE FARMACÉUTICOS  
DE ASTURIAS

Organiza:



**Farmacéuticos**

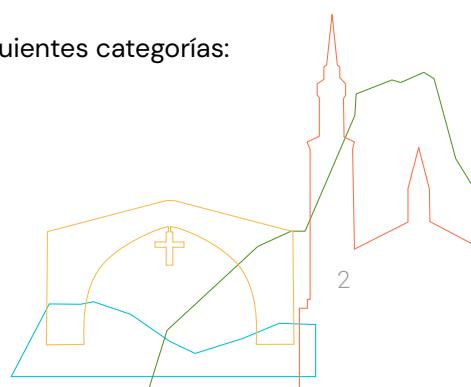
Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España



# NORMATIVA DE ENVÍO DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS

El Comité Científico, dentro de su objetivo de promover e incentivar la investigación, quiere invitar a todos los profesionales farmacéuticos a enviar trabajos científicos y profesionales al 24 Congreso Nacional Farmacéutico, que se celebrará entre los días 30 de septiembre y 2 de octubre de 2026 en Oviedo (Asturias).

1. Las comunicaciones científicas se enviarán exclusivamente mediante formulario digital habilitado en la web del Congreso <https://congresonacional.farmaceuticos.com/>, en el apartado de **“Comunicaciones científicas”**.  
**Todas** las comunicaciones científicas **aceptadas** serán **presentadas en formato póster electrónico**.  
El **Comité Científico determinará**, entre las comunicaciones científicas aceptadas, aquellas que se presentarán como **comunicación oral** y que, por tanto, optarán a los premios previstos.
2. Las comunicaciones científicas deberán ser originales y **describir trabajos cuya realización haya comenzado o finalizado en el momento de su presentación**. Los trabajos podrán haberse presentado **una única vez** en un evento similar antes de **septiembre de 2026**.  
Se desestimarán automáticamente aquellas comunicaciones científicas que contengan proyectos a ser desarrollados, incluso de inmediato.
3. La fecha límite para el envío de comunicaciones será el **30 de junio de 2026**, incluido. Las comunicaciones recibidas más tarde de dicha fecha no serán aceptadas.
4. Las comunicaciones científicas:
  - Deberán estar escritas en español.
  - Tendrán un número máximo de 2.000 caracteres incluyendo espacios.
  - El uso de abreviaturas deberá mantenerse en el mínimo necesario.
  - No incluirán gráficos o imágenes, ni referencias a marcas comerciales de medicamentos u otros productos.
5. Para el envío de las comunicaciones científicas no es necesario estar previamente inscrito en el Congreso.
6. Las comunicaciones científicas se enviarán dentro de una de las siguientes categorías:
  - Alimentación
  - Laboratorio Clínico





- Dermofarmacia
- Distribución
- Investigación y Docencia
- Farmacia Hospitalaria
- Industria
- Farmacia Comunitaria
- Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica
- Ortopedia
- Salud Pública

**7.** La comunicación deberá ir estructurada en:

- Introducción
- Objetivos
- Materiales y métodos
- Resultados
- Conclusiones
- Bibliografía

**8.** El número máximo de autores permitido por comunicación es de ocho.

**9.** Las comunicaciones recibidas serán evaluadas por el Comité Evaluador, que se ocupará de admitir o rechazar las comunicaciones presentadas y de elegir, entre aquellas admitidas, las que se presentarán como comunicación oral durante el Congreso y, por tanto, optarán a premio.

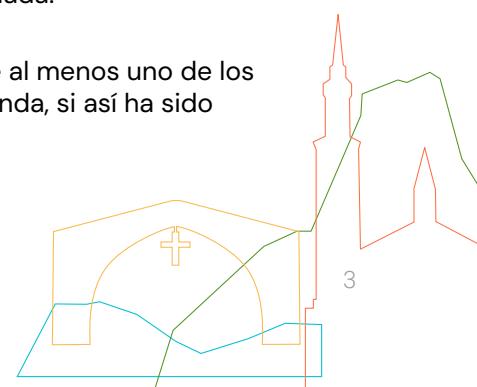
**10.** La aceptación provisional o denegación de los trabajos se notificará por correo electrónico al autor de contacto **antes del 15 de agosto de 2026**.

**11.** Mientras esté abierto el plazo para el envío de comunicaciones científicas (**30 de junio de 2026, incluido**), se permitirá realizar modificaciones o eliminar las comunicaciones científicas presentadas.

**12.** Una vez iniciado el proceso de evaluación ya no se permitirán cambios de redacción o correcciones.

**13.** Los autores son responsables de la exactitud de la información enviada.

**14.** Una vez aceptada la comunicación científica, es imprescindible que al menos uno de los autores esté inscrito en el Congreso, asista a su celebración y defienda, si así ha sido





seleccionado, su trabajo como comunicación oral en el lugar y franja horaria que le indique la Organización.

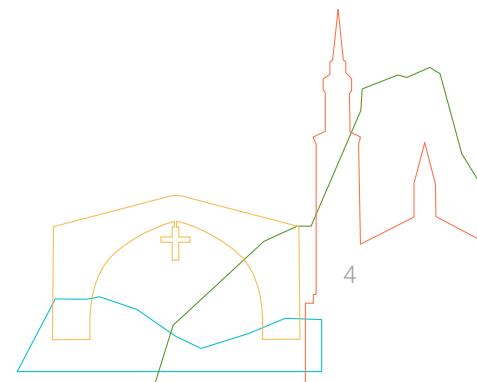
La aceptación definitiva de una comunicación estará supeditada a que se realice la inscripción al Congreso y el abono de la cuota correspondiente dentro del plazo máximo que indique la Organización. Se remitirá un certificado por comunicación científica al autor de contacto en el que aparecerán todos los autores.

De no realizarse la inscripción, no se expedirá el certificado correspondiente que acredite la presentación de la comunicación científica, ni se reflejará en el listado de Comunicaciones, ni se tendrá opción a premio.

15. La presentación de una comunicación científica supondrá la aceptación de la presente normativa, así como la cesión de derechos y consentimiento para su publicación en la documentación que se genere del 24 Congreso Nacional Farmacéutico.
16. En caso de que una comunicación científica sea seleccionada para comunicación oral, se deberá presentar igualmente en formato póster electrónico.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

17. Concluido el plazo de admisión (**30 de junio de 2026**), la secretaría técnica publicará en la plataforma de evaluación todos los trabajos previamente anonimizados para que no se identifiquen los autores ni el lugar de origen de cada uno de ellos.
18. El Comité Evaluador estará compuesto por las siguientes personas:
  - Un grupo de 5 farmacéuticos con conocimientos en evaluación de trabajos, propuestos por el Colegio de Farmacéuticos anfitrión.
  - Vocal Nacional de la sección correspondiente.
19. Todos los trabajos serán evaluados por estos 5 farmacéuticos evaluadores y su criterio será refrendado por el Vocal Nacional de la sección correspondiente a la que se haya presentado cada trabajo.  
El evaluador valorará los trabajos de acuerdo con las normas definidas.
20. En la valoración de los trabajos se seguirán los siguientes criterios:
  - Claridad de la redacción del trabajo.
  - Metodología en la estructura del trabajo:
    - ✓ El título orienta sobre el contenido.
    - ✓ El objetivo está bien definido.
    - ✓ Define la población diana.



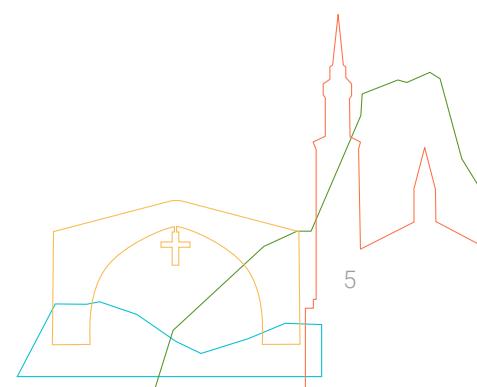


- ✓ Describe material y métodos y se ajusta al objetivo.
- ✓ Los resultados responden al objetivo.
- ✓ Las conclusiones están extraídas de los resultados.
- Interés:
  - ✓ El trabajo estudia un aspecto importante para el tema de la sección a la que se presente.
  - ✓ El trabajo y sus resultados son relevantes para el tema de la sección a la que se presente.
- Novedad:
  - ✓ El trabajo plantea un aspecto de la práctica farmacéutica poco conocido o estudiado y/o el método utilizado es novedoso.
- Solidez estadística del trabajo y de los resultados obtenidos:
  - ✓ Tamaño de la muestra apropiado.
  - ✓ Significación estadística de los resultados.

Cada uno de los criterios anteriores se ponderarán de forma adecuada por su importancia en la evaluación. Esta ponderación se indica en la herramienta de evaluación de trabajos.

Cada uno de estos conceptos se puntuará en una escala de 1 a 5:

1. Muy en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Medianamente de acuerdo.
4. De acuerdo.
5. Muy de acuerdo.





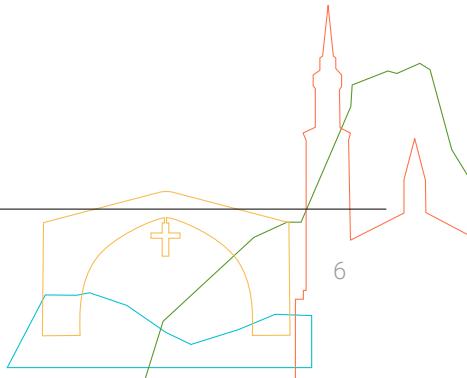
## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE COMUNICACIONES ORALES

- 21.** La secretaría técnica del Congreso comunicará al autor de contacto de las comunicaciones científicas correspondientes la decisión de aceptar el trabajo para su exhibición como póster electrónico y como comunicación oral, en su caso.
- 22.** Los miembros del Comité Evaluador realizarán su valoración en la plataforma indicando sus resultados y los dos con mejor puntuación serán designados para su presentación como comunicación oral.
- 23.** Si alguno de los autores rechazara la comunicación oral, la selección correría los turnos correspondientes.
- 24.** Habrá al menos una comunicación oral para cada una de las once categorías existentes<sup>1</sup>.
- 25.** Las comunicaciones científicas seleccionadas como comunicación oral serán defendidas en el espacio y franja horaria determinada dentro del programa científico y trasladada a través de la secretaría técnica.

## EXHIBICIÓN DE PÓSTERES ELECTRÓNICOS

- 26.** Todos los trabajos aceptados se expondrán como póster electrónico. Si la comunicación científica remitida no se presentase como póster electrónico, no recibirá el correspondiente certificado, ni podrá ser seleccionada como comunicación oral, ni tendrá opción a premio.
- 27.** Las características para confeccionar los pósteres electrónicos son:
  - Maquetado en Microsoft Power Point, en una única diapositiva con orientación vertical utilizando alguna de las plantillas proporcionadas por la Organización.
  - Se recomiendan las fuentes; Arial, Tahoma o Verdana y el tamaño de letra deberá ser superior a 24pt para que se visualice correctamente.
  - No está permitido el uso de vídeos o efectos.
  - El tamaño del documento maquetado ha de ser inferior a 5 MB.
  - Debe guardarse como (exportar) pdf.

<sup>1</sup>Siempre que se cumpla el criterio de que, al menos, se hayan presentado 10 comunicaciones científicas en la categoría correspondiente.





- 28.** Los pósteres se enviarán a través de la plataforma habilitada antes del **12 de septiembre**.
- 29.** Los pósteres estarán expuestos, en formato electrónico, durante todo el 24 Congreso Nacional Farmacéutico.

## PREMIOS

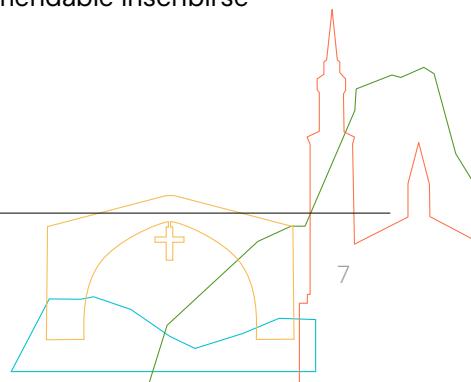
- 30.** Se convocan los siguientes premios a las mejores comunicaciones del 24 Congreso Nacional Farmacéutico:
  - Premio a la mejor comunicación científica del 24 Congreso Nacional Farmacéutico: 500 €
  - Premio a la mejor comunicación por cada una de las categorías:
    - ✓ Alimentación: 500 €
    - ✓ Laboratorio Clínico: 500 €
    - ✓ Dermofarmacia: 500 €
    - ✓ Distribución: 500 €
    - ✓ Investigación y Docencia: 500 €
    - ✓ Farmacia Hospitalaria: 500 €
    - ✓ Industria: 500 €
    - ✓ Farmacia Comunitaria: 500 €
    - ✓ Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica: 500 €
    - ✓ Ortopedia: 500 €
    - ✓ Salud Pública: 500 €
  - Premio especial a la mejor comunicación presentada por un colegiado del COF anfitrión<sup>2</sup>: 500 €

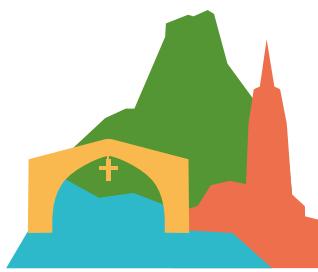
La Organización se reserva el derecho a dejar desierto cualquiera de los premios previstos en esta convocatoria.

Los premios por categoría solo se podrán otorgar si se presenta un mínimo de 10 comunicaciones científicas en la misma.

- 31.** La Organización concederá un descuento de 50 € en la inscripción al Congreso al primer firmante de cada comunicación científica aceptada.  
Este descuento no será acumulable (en caso de ser autor de contacto de más de una comunicación), ni transferible y no se aplicará a paquetes de inscripciones adquiridas en bloque, ni a cuotas de simposios. Tampoco se aplicará con efecto retroactivo en caso de que el congresista hubiera realizado su inscripción antes de la confirmación de aceptación de la comunicación científica, de modo que en estos casos es recomendable inscribirse con posterioridad.

<sup>2</sup>Trabajo presentado desde la provincia del COF anfitrión y su primer autor, como mínimo, deberá estar colegiado en el COF anfitrión.





Asturias  
**24 CONGRESO  
NACIONAL  
FARMACÉUTICO**

30 sept - 2 oct 2026

Consejo General de  
Colegios Farmacéuticos  
de España

[congresonacional.farmaceuticos.com](http://congresonacional.farmaceuticos.com)

